

Ref.: MEDIO DE CONTROL VALIDEZ DE ACUERDO

RADICADO: 20-001-23-33-000-2019-00107-00

AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de **VALIDEZ DE ACUERDO**, promovido por **EL ALCALDE MUNICIPAL DE BECERRIL**, contra el ACUERDO No.001 del 25 de febrero de 2019, proferido por el Concejo Municipal de Becerril, por el cual se reglamenta la autorización al Alcalde Municipal de Becerril, para contratar y se señalan los casos en que requiere autorización previa, con radicación **20-001-23-33-000-2019-00107-00**, la Honorable Magistrado Ponente, Doctor **OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA**, profirió auto de fecha 5 de abril de 2019 que ordena admitir el medio de control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal 5º. del artículo 171 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado, dentro del término de fijación en lista que se surte entre los días 10 y 30 de abril de 2019.

En Valledupar Cesar, a los NUEVE (9) DIAS del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA